

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDADES

Anuncio de 28 de mayo de 2024, de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca Alhama de Granada, de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria de estabilización. (PP. 8931/2024).

Exp. Moad Número: 2024/PES_02/000047.

Título: Estabilización 1 Plaza Terapeuta Ocupacional.

Anuncio de fecha de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada, de convocatoria en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria aprobada por Resolución de Presidencia, de fecha de firma electrónica 19.5.2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 101 de fecha 30.5.2022.

Doña Ana Belén Fernández Navas, Presidenta de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de (Granada),

HACE SABER

Que mediante Resolución de la Presidencia, de fecha de firma electrónica 20.12.2022, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleado temporal, para cubrir 1 plaza, Personal Laboral, Terapeuta Ocupacional, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria aprobada Presidencia de fecha de firma electrónica 19.5.2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 101 de fecha 30.5.2022, las características de la plaza son las siguientes:

Denominación: Terapeuta Ocupacional.

Núm. de plazas: Una (1).

Grupo de clasificación: A2.

Naturaleza: Personal laboral.

Las referidas bases aparecen publicadas en su integridad en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, núm. 248, de fecha 30.12.2022.

Alhama de Granada, 28 de mayo de 2024.- La Presidenta, Ana Belén Fernández Navas.